

Extract of Viento Sur

<https://vientosur.info/spip.php?article9737>

Comunicado

# Hoy todos los abogados y abogadas de españa somos abogados y abogadas vascas

- solo en la web -



Publication date: MiA©coles 14 de enero de 2015

Licencia de Creative Commons BY - NC - ND Viento Sur

El Foro de Abogados de Izquierdas-Red de Abogados Demócratas (FAI-RADE) condena las detenciones realizadas en Euskadi y en Madrid en la mañana del lunes 12 de enero, de 12 abogados y abogadas vascas en una actuación gubernamental propia de tiempos ya muy pasados. Esta operación político-policial ordenada por el Ministerio del Interior que ha impulsado la nueva, autoritaria y previsiblemente inconstitucional Ley de Seguridad Ciudadana, así como los represivos proyectos de reforma del Código Penal y de la Ley de enjuiciamiento criminal, pone de manifiesto el desprecio que el actual Gobierno tiene por los derechos de los ciudadanos, en especial por el derecho a la defensa y a la libertad de expresión de los profesionales del Derecho.

Los abogados y abogadas detenidas son Arantxa Aparicio, Aiert Larrarte, Onintza Ostolaza, Ainhoa Baglieto, Atxarte Salvador, Kepa Manzisidor, Jaione Karrera, Ane Ituño, Amaia Izko, Haizea Ziluaga, Eukene Jauregi y Alfontso Zenon. Varios de ellos formaron parte del equipo jurídico que obtuvo la sentencia del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos declarando contraria a la Carta Europea de Derechos Fundamentales la denominada "Doctrina Parot", que impedía el disfrute de beneficios penitenciarios y la aplicación de la norma penal más favorable a condenados por delitos graves.

En Madrid han sido detenidas las abogadas Amaia Izco, Haizea Ziluaga y Eukene Jauregi. Las tres eran abogadas defensoras de los 35 independentistas vascos que iban a ser juzgados en la Audiencia Nacional la misma mañana de las detenciones. Las abogadas fueron detenidas en el hotel de Madrid donde dormían horas antes de acudir al juicio. Se trata de un abuso injustificado de la figura de la detención con fines estrictamente mediáticos, dado que al estar actuando ante los tribunales las abogadas estaban claramente a disposición de la justicia.

Los y las abogadas detenidas lo han sido en atención a su condición profesional, lo cual supone una grave injerencia del Estado en las funciones de abogados defensores, proscrita expresamente por el ordenamiento jurídico:

*"(...) 16. Los gobiernos garantizarán que los abogados a) puedan desempeñar todas sus funciones profesionales sin intimidaciones, obstáculos, acosos o interferencias indebidas; (...)c) no sufran ni estén expuestos a persecuciones o sanciones administrativas, económicas o de otra índole a raíz de cualquier medida que hayan adoptado de conformidad con las obligaciones, reglas y normas éticas que se reconocen a su profesión."* (Principios Básicos sobre la Función de los Abogados, Naciones Unidas, 7 de septiembre de 1990, ONU Doc. A/CONF.144/28/Rev.1 p. 118 (1990).)

Consideramos estas detenciones un grave atentado contra el derecho fundamental a la defensa y a la asistencia letrada contemplados en el artículo 24 de la Constitución Española, y por lo tanto un grave ataque a la protección judicial de los derechos que tienen todas las personas. Pedimos la inmediata puesta en libertad de estos compañeros y compañeras abogadas y el respeto a su trabajo como defensores. Exigimos al Gobierno del Partido Popular respeto escrupuloso a los derechos fundamentales de todos los ciudadanos y en especial respeto al derecho a la defensa y a la asistencia letrada a todas las personas.

Madrid, 13 de enero de 2015